



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Carrera 11 No. 9-48 PISO 3

Chía (Cundinamarca)

j03cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chía (Cundinamarca), 12 de Mayo de 2020
Oficio No. 0686/2020

Señores

ABOGADOS LITIGANTES

Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 28 de la Ley 1123 de 2007, todo profesional del derecho debe un domicilio principal conocido, registrado y actualizado, y en cumplimiento a las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de Mayo de 2020, deberán registrar y/o actualizar su cuenta de correo electrónico, con el fin de facilitar el uso de las tecnologías de la información y comunicación, siempre y cuando se encuentren dentro de las excepciones de suspensión de términos en materia Civil y de Familia.

Con el fin de facilitar la actualización de los datos, remita un correo electrónico a la dirección j03cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando:

Nombre.

Clase y No. de Identificación.

Tarjeta Profesional.

Correo Electrónico.

Dirección de Notificación.

Teléfono.

No. de Proceso en el que actúa como apoderado.

NOTA: Los correos electrónicos deberán corresponder a: **Hotmail** o **Outlook**, pues el acceso virtual se encuentra enlazado al servidor Microsoft Corporation, dispuesto para el efecto por el Consejo Superior de la Judicatura.

Quien no tenga una cuenta de Hotmail o Outlook, deberá de forma gratuita crear una previamente y después informarla.

Atentamente,


IVON LORENA SIERRA RODRIGUEZ
Secretaria

